SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ESTADO 015

El Coordinador de Grupo de Atencion al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE		RECLAMANTE:	POR LA CUAL SE	116 DEL 28 DE	LA COORDINADORA DEL	CINCO (5)
COMPETENCIA DESLEAL		ANIMAL MARKET LTDA	CONCEDE UN RECURSO	ENERO DE 2010	GRUPO DE TRABAJO DE	
		INVESTIGADO: NESTLE PURINA PET CARE DE COLOMBIA	DE APELACIÓN		COMPETENCIA DESLEAL	

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 1 de febrero de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 1 de febrero de 2010 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GÓMEZ MEZA